

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

LA ENSEÑANZA

GRATUITA Y OBLIGATORIA.

La instruccion primaria obligatoria no es una idea nueva ni una teoría peligrosa; está adoptada prácticamente en Prusia, en Austria, Suecia, Noruega, Dinamarca, Suiza, en la República Norte-Americana, en Inglaterra, Italia, Portugal y en Turquía. En España, el partido moderado decretó la ley de instruccion pública de 1857 por la que se declara obligatoria la enseñanza primaria, y gratuita para los pobres; pero esta ley fué en gran parte nominal, puesto que no se dictaron las medidas necesarias para que la obligacion resultara efectiva.

Considerando la importancia y los beneficios de la instruccion, desaparece todo interés de escuela política ó de partido; es un progreso que el que lo establece ó realiza, impone á sus mismos enemigos y á todas las clases de la sociedad: para el individuo es un derecho sagrado; para la familia, un deber imperioso; para el Estado, una mision.

Sin embargo, hay personas y escuelas que todavía combaten la enseñanza obligatoria, invocando los derechos individuales y confundiendo los derechos con los deberes. Sin duda es bueno que la verdad sea atacada, para que los hombres despierten del sueño del espíritu. Preciso es creer en la sinceridad de los enemigos de la instruccion obligatoria, é inclinarse ante el misterio insondable que presenta la naturaleza de las cosas á elevadas inteligencias de tan distintas maneras.

Recordemos los principales argumentos que aducen los que rechazan la enseñanza obligatoria: dicen que los gobiernos de nuestra época no deben intervenir en la vida privada como sucedia en España y en Roma; que los gobiernos de la Europa moderna y de la joven América deben dejar á cada cual el cuidado y la responsabilidad de su porvenir y de su dicha, y que tan solo la libre iniciativa, el esfuerzo individual ó colectivo ha de procurar á las familias fortuna, instruccion y moralidad. Dicen que la educacion es el complemento y el elemento superior de la paternidad; que la educacion, segun el derecho natural, es de la exclusiva competencia de los padres; y que el Estado solo tiene derecho á vigilar la instruccion para evitar que se deslicen en ella principios contrarios á la moral y á la paz pública; pero que no puede imponer á las familias un sistema determinado de educacion, ni la obligacion de cierta escuela y de un profesor.

Añaden que el principio del interés público, que se invoca contra el derecho individual y doméstico, procede del gentilismo, y que no puede dar al Estado un poder que en realidad no tiene sobre la instruccion que se propaga naturalmente en los pueblos, con la sola presion de los intereses particulares.

No debemos desconocer la fuerza de semejantes argumentos. Los enemigos de la enseñanza obligatoria se amparan en nuestros principios y pretenden combatir con nuestras armas. Lo celebramos.

Grande y respetable es el derecho de autoridad de los padres, y muy léjos de nuestro ánimo está el deseo de ocasionar el más leve desprestigio á esa autoridad cariñosa y suave. Como nuestros adversarios, creemos que los gobiernos deben abstenerse de intervenir en la vida privada; como ellos, invo-

camos los derechos individuales.

Ya hemos indicado que no discutimos sobre un asunto político, pues consideramos la enseñanza obligatoria como una cuestion de justicia. En consecuencia, no nos estenderemos acerca del interés público, del inmenso interés de la sociedad; tan solo apelamos á la conciencia humana, á ese tribunal eterno que dicta sus fallos á la historia, y juzga con imparcialidad las miserias, las iniquidades y las grandezas de los tiempos.

Los adversarios de la enseñanza obligatoria, tal vez por olvido involuntario, no mencionan, hablando de los derechos individuales, un derecho entre todos sagrado: el derecho de los menores.

Invocar este derecho es prescribir el deber de procurar á los niños la instruccion primaria, para que puedan seguir con menos desaciertos los ásperos caminos de la vida, para que no recuerden mas tarde con tanta amargura, que fueron abandonados en las tinieblas de la ignorancia.

No basta decir que la sociedad no debe enseñar ó imponer á los padres el amor hácia sus hijos. La estadística demuestra que solo una cuarta parte de los habitantes de España sabe leer, y que solo una quinta parte sabe escribir. Estos datos muy tristes prueban que la mayoría de los padres no comprenden ó no cumplen sus deberes de procurar á sus hijos un bien á que tienen derecho, y que la sociedad está dispuesta á proporcionarles.

Aunque la mayoría de los padres estén sumidos aun en la ignorancia y no comprendan las ventajas de la instruccion, no seria justo ni razonable suponer que tuvieran derecho para desheredar á sus hijos de tan interesante beneficio, oponiéndose á una ley que los favoreciera. No hay razon ni derecho para que sea más desatendido el niño, bajo la autoridad paternal que el huérfano acogido en la casa de Beneficencia.

Las leyes conceden á los padres poderes ilimitados para proteger y favorecer á sus hijos; pero no les confieren autoridad ninguna para causarles daño ó perjuicio.

A nadie se le ocurre pensar que la autoridad de un padre se estienda hasta poder quitar á sus hijos la luz del dia; tampoco por lo mismo puede privarles de la luz de la inteligencia.

Si la instruccion gratuita y obligatoria constituye un deber para los padres y un derecho para los hijos, no debemos esperar que la enseñanza se propague bajo la presion de intereses particulares que no se manifiestan donde impera la ignorancia.

Olvidemos, si es posible, que las comarcas desprovistas de instruccion, son focos permanentes de fanatismos, violencias y guerras, no digamos á la sociedad que el ignorante no siempre es responsable de sus actos; que al entrar en el mundo, dejó quizás toda esperanza; que es juguete de sus necesidades y pasiones; que una negra supersticion borra de su espíritu toda noble creencia; que nada sabe de su libre albedrío, ni de las leyes, ni del mundo; que su existencia es una noche perpétua llena de abismos...

Solo deseamos defender el derecho evidente del niño que no solo de pan ha de vivir; su tierna inteligencia pide luz para desarrollarse; su mirada implora amparo reflejando su abandono ó su desgracia; si concibiera su infortunio, tendiera la mano en súplica del pan del espíritu; y ante ese niño que

la ignorancia puede convertir en malvado, en vez quizás, unimos nuestra voz á las que reclaman su derecho á la sociedad, á las que esponen su demanda á la conciencia.

Puesto que las leyes protegen á los menores, y que, en muchos casos, los representa y defiende el ministerio público ante los tribunales, ¿no pudiera defenderlos cuando se tratara del derecho de asistir á una escuela gratuita? Sin embargo, es preferible recompensar á castigar. Seria oportuno ofrecer á los padres y tutores estímulos que les impulsaran á cumplir la ley.

Si pudiera ponerse en duda el derecho que asiste al niño para recibir los beneficios de la instruccion, bastaria preguntar á cualquier ignorante si hubiera deseado adquirir alguna enseñanza en su juventud; y seguramente, reconociera que la ignorancia fué para él un grave perjuicio que le inutiliza para todo cultivo de sus ideas y de sus sentimientos; que le imposibilita para la industria, el comercio y los destinos públicos; que le cierra casi todas las puertas, y que á un tiempo rodea su existencia de peligros, de privaciones y miserias.

Este pesar del hombre que instintivamente lamenta el estado de ignorancia en que se halla, echando de ménos un bien que tanta falta le hace, que tantos daños le hubiera evitado; esta pena seria por sí sola una prueba incontestable del derecho que tiene el menor á participar de la enseñanza gratuita.

La instruccion primaria obligatoria se reduce, pues, á una cuestion económica; el único motivo que pueden alegar los padres, es la falta de recursos. El dia en que el Estado ofrezca la enseñanza gratuita, será de derecho obligatoria.

Este dia no ha llegado todavía. Esperemos. La Providencia no abandona á los pueblos. No están cerradas todavía las profundas heridas de la patria. Cuando sienta aliviados sus inmensos dolores, ella pensará en el porvenir de sus hijos.—E. P.

(«Gaceta de Barcelona.»)

Seccion de noticias.

Las enmiendas al proyecto de reforma de las leyes provincial y municipal presentadas ayer al Congreso, son las siguientes:

Una del señor Nuñez de Prado que dice: «Los que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso las siguientes enmiendas al art. 2.º del proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial.

A la base última del citado artículo se agregará:

Las diputaciones provinciales ejercerán las atribuciones que el artículo 46 les otorga, con sujecion á las leyes especiales y reglamentos de los diversos ramos de administracion pública.»

(«El Anunciador Balear.»)

En el ministerio de la Guerra se llevan muy adelantados los trabajos correspondientes al envío de los 24.000 hombres que han de reforzar el ejército de operaciones de Cuba, y es probable que se adelante su salida de la Península, uno ó dos correos á la época anteriormente fijada, á fin de dar todo el impulso posible á la campaña.

Dícese que el coste de los 12 cañones Krupp,

con 1.500 disparos cada uno, que se han mandado adquirir con destino al ejército de Cuba, se eleva á unos 30 millones de reales.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Ragusa 29.—No se han confirmado todavía los rumores de la entrada de los servios en el territorio turco.

Berna 29.—Quinientos estudiantes de la escuela politécnica han dado una encerrada al profesor que ha confesado el haber sustraído de la imprenta las pruebas del libro del conde de Arnim.

En la isla de Corintio un terremoto ha destruido muchas casas: otras amenazan ruina.

Pau 29.—La princesa Margarita ha dado á luz una niña hoy.

Belgrado 29.—El príncipe Milano de Servia ha marchado hoy á las cinco de la madrugada en medio del entusiasmo público y de salvas de artillería. Va á ponerse al frente del ejército. A su llegada publicará un manifiesto desde la frontera.

París 29.—Las potencias de Europa, directamente interesadas en la cuestion de Oriente, han renunciado á presentar observaciones á la Servia.

Se asegura que ha sido convenido entre Inglaterra y Rusia que se dejaria á los servios y á los turcos en toda libertad para combatirse unos á otros.

Pernambuco 28.—Anibal Pinto ha sido nombrado presidente de la república de Chile.

París 30.—El periódico «Les droits de l'Homme» ha sido condenado á 10,000 francos de multa por haber publicado escritos de Rochefort.

Belgrado 30.—Se dice que no se empezarán las hostilidades antes de algunos dias por carecer la Servia de ferro-carriles.

Atenas 30.—Se han recibido aquí y en toda Grecia con gran entusiasmo las noticias de Servia.

Se anuncia la aparicion de partidas de insurrectos en la Vesalia y en otras provincias.

(«Imparcial.»)

Correo de hoy.

Madrid 3 de julio.

A medida que el termómetro sube, la política baja; nadie habla de cosa alguna que haya de hacerse sino de lo que queda por hacer para dar el deseado adios á Madrid; si alguien se atreve á asegurar que la legislatura puede prolongarse mas de quince dias el anatema cae sobre él.

Sin embargo, el Gobierno ha llevado hoy á las Cortes un proyecto pidiendo se conviertan en leyes los decretos de carácter político y legislativo emanados del ministerio de la Gobernacion; dichos decretos son tres: el referente á imprenta, el de arbitrios municipales y el de quintas; la circular sobre reuniones y asociaciones tendrá tambien fuerza de ley. Un poco tarde es para que se discuta el proyecto, pues á mas de los asuntos que se hallan pendientes la peticion de que se trata ha de dar lugar á largos debates; solo en materia de imprenta habrá mas discusion de la que pudiera convenir al Gobierno; los directores de la «Política» y la «Epoca», señores Sedano y Escobar, han convenido, apenas terminada la lectura del proyecto, en presentar una enmienda que de seguro obtendrá una votacion numerosa y respecto á los demás puntos no será ménos empeñada la deliberacion.

Continuando suspendido el debate sobre la reforma de las leyes provincial y municipal, por no haber determinado todavía el señor Alonso Martínez las enmiendas que presentan sus amigos y admite la comision, continúan los presupuestos por mañana y tarde en el Congreso. A la hora avanzada en

que abandoné la tribuna se estaba discutiendo el artículo 6.º despues de haber retirado el señor don Emilio Santos la enmienda que habia presentado y que apoyó en un excelente discurso. En la alta Cámara, la sesion solo ha durado unas dos horas que se han invertido en la votacion definitiva de todos los proyectos de ley pendientes de este requisito y en la discusion de la reforma de los dos artículos del Código penal referentes á hurto y robos. Los señores marqués de Montesa y Maluquer han impugnado la reforma referida por creer que se rompía la armonía con los demás artículos del Código referentes á la cuestion y por resultar entre otras cosas que el robo de materias alimenticias va á salir castigado con mayor pena que el robo con violencia.

Los señores Fernandez de la Hoz, Veytes y ministro de Gracia y Justicia han sostenido que no resultaba tal desarmonía y que se facilitaria la averiguacion de los delitos mejor que ántes, desapareciendo el hecho de que se pene el robo como hurto y el hurto como robo. La Cámara acabó por aprobar el dictámen de la comision y no celebrar sesion hasta pasado mañana por no haber asuntos de que tratar.

Parece que la comision de presupuestos está resuelta á capitalizar las cargas de justicia, dando en cambio bonos al tipo de 80: sabido es que estos se hallan á 57, pero los poseedores de las cargas aceptarían la conversion con esa pérdida, pues podrían disponer del capital; el que se les calcula se fija en unos 40 millones.

Los que aspiraban á la cartera de Hacienda han dado por perdidas sus gestiones en vista del propósito del señor Cánovas de continuar desempeñando esa cartera hasta que el señor Salaverría se restablezca: penoso es el cargo para el presidente del Consejo, pero seguirá en él hasta que el ministro propietario recobre su salud.

El sorteo para cubrir el contingente destinado al ejército de Ultramar no se ha verificado ni se verificará hasta ver el resultado de la recluta extraordinaria: á este fin tiende la real orden que ayer vió la luz en la «Gaceta.»

Hay mucha gente ignorante que se complace en acoger sin reserva los rumores que uno y otro dia inventan los aficionados á cosas extraordinarias; aseguro que no hay absolutamente motivo alguno grande ni pequeño que pueda autorizar tales invenciones; el público debe estar prevenido contra ellas, pues á nadie mas que á él perjudican.—X

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 3 de julio.

Continuando hoy en las sesiones celebradas por el Congreso la discusion de presupuestos, se ha debatido principalmente así en la de la mañana como en la de la tarde el punto relativo á la contribucion territorial, que ya habia tratado, aunque fuera de sazón, el señor Candau, como tuve ocasion de decir en una de mis anteriores cartas.

Sabido es que viene siendo materia de debate en la prensa y hasta en las conversaciones particulares la ocultacion de la riqueza territorial, y mientras que hay quienes aseguran que es tal y tan grande que bastaria descubrir la verdadera riqueza inmueble para resolver el grave problema de nuestra Hacienda, otros afirman que estas averiguaciones darían exiguos resultados.

Parece natural que en todo caso lo que convendría era proceder á la averiguacion de la riqueza territorial verdadera, pero habrá pocos que ignoren que esto es tan fácil de decir como difícil de hacer; porque no hay para ello mas que un medio seguro que es la formacion del catastro científico y esta es obra tan larga y tan costosa que aun no se

ha logrado realizar en Francia despues de cerca de un siglo de trabajo y de haber empleado en ella cuantiosas sumas.

El señor Toro y Moya ha presentado una enmienda á el artículo 6.º de la ley general de presupuestos indicando medios supletorios para llegar ó al menos para acercarse á la verdad catastral, pero como el señor Cos-Gayon le ha dicho, esos medios están virtualmente comprendidos en la autorizacion concedida al gobierno en dicho artículo para reformar los amillaramientos.

Mas radical todavía el señor Cadenas ha presentado por vía de enmienda un proyecto de ley sobre esta materia, cuyo proyecto consiste esencialmente en adjudicar al Estado las fincas por el valor que represente la capitalizacion de la renta confesada por los propietarios. Como demostró en breves palabras el señor Fabié, este procedimiento es violentísimo, y sería por parte del gobierno que lo emplease un acto de socialismo que no dejarían de esplotar los enemigos de la propiedad para defender su completa abolicion; además aun considerada como pena la espropiacion propuesta por el señor Cadenas sería una enormidad: por esto el mismo señor Cadenas retiró su enmienda.

El señor Santos, director que ha sido de estadística, presentó otra para que se continúe el catastro destinando sumas de alguna importancia á este fin en el presente y en los años sucesivos, y en su apoyo ha pronunciado un extenso discurso en el que ha tratado casi todos los ramos de la administracion económica de España, en la cual por desgracia hay tanto que hacer que es cuestion fácil indicarlo, pero no lo es tanto realizar las mejoras que en esta materia sería conveniente llevar á cabo; por eso no seguiré en su discurso al señor Santos ni al señor Cabezas en su contestacion, limitándome á decir que despues de varias rectificaciones y de algunas palabras del señor Cánovas, el señor Santos ha retirado su enmienda.

Tambien ha retirado el señor Quintana la que despues ha apoyado para que las partidas fallidas sean de cargo del Tesoro, habiendo demostrado al señor Villaverde, que era menester que lo fueran de los Ayuntamientos para que estos tuvieran interés en que se verificasen con exactitud los repartimientos, pues fallidos por insolvencia casi no los hay.

No sé si esta tarde empezará su discurso sobre presupuestos el señor marqués de Sardoai, pero como queda poco tiempo de sesion, y el Congreso habrá de reunirse en secciones, es de creer que cuando menos no termina hoy, pues ya se sabe que el marqués demócrata habla siempre largo.—A

(«Diario de Barcelona.»)

Belgrado 2.—El ministro de Negocios extranjeros informa á Ristiez que el Montenegro seguirá á la Servia, y que con ella compartirá la suente de las armas.

Muchos oficiales rusos, que son separados del servicio en su país por renuncia, se incorporan al ejército sérvio.

El Senado ha asumido la direccion del gobierno durante la ausencia del príncipe.

Londres 2.—Parece cierto que el gobierno prepara activamente una expedicion de 27.000 hombres en Oriente.

Viena 2.—Hasta ahora no han pasado la frontera turca mas que algunos cuerpos de voluntarios.

El príncipe Milano, á la fecha de las últimas noticias, se encontraba en Paratjin, no lejos de la fortaleza de Nisch, que el general Tcherniaieff se disponía á atacar, con objeto de penetrar en la Bulgaria.

El cuerpo de ejército del Norte tiene por objetivo la Bosnia y la Herzegovina.

Pesth 2.—Segun las últimas noticias de Sérvia, el príncipe Milano continuaba en Peifja sobre al Merava, donde tenia establecido el cuartel general, con el propósito, al parecer, de replegarse en caso de una derrota sobre las plazas fuertes de Deligrard y Razado.

Han llegado á Sérvia muchos médicos procedentes de Rusia con gran material sanitario.

París 2.—Es falso el rumor que ha corrido de que Inglaterra prepara una expedición para desembarcarla en Oriente.

Hasta ahora no se han dado mas órdenes que la de reforzar la escuadra inglesa en aquellos mares.

Viena 2.—Se dijo ayer que el gobierno austriaco habia recibido parte de haber entrado en territorio turco el ejército sérvio, pero este rumor no tiene fundamento.

Para hoy se anuncia el paso del Drina por algunas divisiones del ejército sérvio.

En la orilla sérvia del Danubio se están haciendo grandes trabajos de fortificación.

Reina una actividad febril en todo lo que concierne á la guerra, tanto en Sérvia como en Montenegro.

Las noticias de Ragusa afirman que la insurrección toma incremento en la Bosnia y en la Herzegovina.

En el ejército sérvio hay algunos oficiales y muchos médicos austriacos.

Han llegado al Principado muchos individuos de las sociedades de la cruz roja de Alemania y Rusia.

Reina grande entusiasmo en todo el país.

Las damas principales se han comprometido á servir en los hospitales.

Ha llamado la atención por su lenguaje moderado el Manifiesto que dió ayer el Príncipe de Sérvia ofreciendo respetar la integridad del territorio turco.

Belgrado 3.—El Príncipe Nikita leyó la proclama declarando la guerra á Turquía.

En seguida salió al frente de su ejército con dirección á Herzegovina.

Las tropas sérvias y montenegrinas han entrado al mismo tiempo en territorio turco.

Los sérvios han comenzado el ataque contra el fuerte de Supovatz.

Berlin 1.—El «Diario Oficial» publica una parte del jefe de la escuadra alemana que se hallaba en Gibraltar, acerca de las riñas promovidas por los marineros de la misma.

Dice que estas riñas no tuvieron importancia alguna, y que han alterado lo mas mínimo las buenas relaciones que median entre España y Alemania.

Belgrado 4.—Se asegura que el ejército sérvio, en su movimiento de ofensiva, pasará mañana el Drina por los puentes que han sido tendidos sobre este rio.

París 4.—No tiene fundamento la noticia que ha circulado de que el sultan de Turquía ha tenido una recaída en su enfermedad, hallándose muy grave.

Hay que acoger con prevención las noticias alarmantes de Constantinopla que se propalan todos los dias por Europa.

La conducta del gobierno griego oponiéndose á los manejos revolucionarios contra Turquía, ha sido motivada por las gestiones de Inglaterra, que hace grandes esfuerzos para que la lucha quede localizada.

Pesth 1.—Aquí se cree que mañana ó pasado ocurrirá algun encuentro importante entre turcos y sérvios.

Los dos ejércitos se encuentran muy cerca el uno del otro.

Londres 1.—Se está negociando aquí la venta de joyas del anterior Sultan de Turquía, las cuales son evaluadas en mas de 200 millones de reales.

Belgrado 1.—Se acaba de publicar el Manifiesto de guerra dado por el príncipe Milano.

Dice que es imposible que la Sérvia pueda permanecer inerte ante los acontecimientos de la Bosnia y la Herzegovina y ante los preparativos amenazantes de Turquía.

Añade que Sérvia se ve obligada á penetrar en el país insurrecto para pacificarlo y organizar en él la justicia y la legalidad sin distinción de religion, respetando al mismo tiempo la integridad de Turquía.

(«Imparcial.»)

Madrid 4.

La «Gaceta» publica el tratado de comercio ajustado entre España y Bélgica y varias concesiones de la cruz de San Fernando.

Se ha presentado al Congreso una enmienda pidiendo que se anule el 5 por 100 que se impone al material de ferro-carriles.

El motin de Alcalá, provincia de Castellon, carece de importancia.

El marqués de Sardoal ha continuado en el Congreso ensalzando la gestion económica de la revolución; ha espuesto la necesidad de introducir grandes reformas en los presupuestos, especialmente en el sistema tributario, no contentándose con el aumento de los ingresos, sino que ha pedido la creación de otros, y ha censurado la modificación de la reforma arancelaria, declarándose partidario de la libertad comercial.

Le ha contestado el señor Botella.

El señor Bosch y Labrus, en un largo discurso, en que se ha ocupado de los intereses industriales, ha combatido algunos impuestos, incluso el del sello de guerra.

El presidente le ha rogado que se concentrase á la cuestion.

Se ha presentado un proyecto manuscrito redactado por un representante de importantes casas extranjeras para la amortización de la deuda en 61 años, durante los cuales los acreedores disfrutarían un interés determinado.

En el Congreso el señor Candan ha consumido el tercer turno en contra. Ha dicho que se ha infringido la Constitución puesto que no se hacen los repartos á proporción de los haberes, y ha combatido la contribucion territorial. Le ha contestado el señor Cos-Gayon, rectificando luego el señor Candan.

Los diputados militares votarán contra los descuentos que se impongan á las clases del ejército.

El aviso «Marqués del Duero» ha pasado al mar Rojo sin novedad, continuando su viaje á Manila.

El ayuntamiento de Tortosa ha suprimido los consumos.

El órgano de los constitucionales niega que éstos traten de hacer oposicion sistemática al proyecto de reforma de las leyes orgánicas.

Se proyecta fundar otro Círculo popular alfonsino.

La comision de arreglo de la Deuda no tomará ningun acuerdo definitivo en tanto que no lleguen noticias de París relativas á las proposiciones en que convienen los acreedores residentes en Francia.

Hoy marcharán á Pamplona los comisionados navarros.

A últimos de mes se enviarán á Cuba ocho cañones Krupp.

El director del Banco de España ha sido propuesto para otro destino.

París 4.

Constantinopla.—Los turcos han batido á los

servios cerca de Widdin y han penetrado en la Servia. Se cree que las pérdidas de los servios ascienden á 2.000 hombres; las de los turcos son relativamente mínimas.

El Consejo de ministros se ha ocupado hoy especialmente en las noticias relativas á Oriente.

De todas las noticias recibidas resulta que la política de abstencion y no intervencion es la que tiene mas probabilidades de ser adoptada y practicada por la totalidad de las potencias europeas respecto de las complicaciones de Oriente. Esta política es la del gobierno francés y de la cual no se apartará en ningun caso.

La Cámara de diputados ha desechado la proposición del radical M. Marcou para que se forme causa á los autores del golpe de Estado del 2 de febrero de 1851, y ha desechado tambien la del bonapartista M. Dufour para que se procese á los autores de la insurrección del 4 de setiembre de 1870.

La escuadra de evoluciones sale hoy de Tolosa para Tunes.

El gobierno francés ha prohibido el alistamiento de voluntarios y las suscripciones de metálico para la Servia.

(«Diario de Barcelona.»)

Madrid 3 de julio.

La «Gaceta» publica varias resoluciones del ministerio de Gracia y Justicia.

El «Imparcial» asegura que Inglaterra envia á Turquía 27.000 hombres.

Se cree que las Cortes autorizarán al gobierno para suspender varios artículos de la Constitución durante las vacaciones parlamentarias.

Madrid 4 de julio.

El señor Gonzalez Fiori ha presentado una enmienda pidiendo que se suprima el descuento á todos los empleados que disfruten sueldos inferiores á ocho mil reales, estableciéndose un descuento gradual desde cinco hasta catorce por ciento en los que escedan de dicha cifra.

Los servios se han apoderado del campo atrincherado turco situado en Babina Glava.

Las hostilidades han empezado por el sudeste de la frontera servia, realizándose diferentes encuentros.

Un telégrama de origen turco atribuye á las tropas del Sultan una victoria en Widdin, afirmando que los servios han tenido 200 bajas.

Sigue en el Congreso la discusion de los presupuestos, con asistencia tan solo de unos treinta diputados. Las tribunas están desiertas.

La «Epoca» desmiente el relato que hace «La Correspondencia de España» sobre la reunion de los ponentes de la comision de la Deuda.

Segun el mismo periódico, el arreglo de la Deuda aplazará para la próxima legislatura bajo las bases que proponen los tenedores ingleses, aceptadas ya por los belgas, holandeses y alemanes.

Tambien se cree que será aplazada para la próxima legislatura la cuestion de la prensa.

(«Gaceta de Barcelona.»)

Leemos en el «Diario de Barcelona»

En el Gobierno de provincia se ha recibido el siguiente telégrama:

«En la «Gaceta» de hoy domingo 2 de julio aparece promulgada la nueva Constitución de la monarquía española.»

Crónica Local.

Con motivo de ser mañana los dias del Excmo. señor General Gobernador militar de esta plaza, en la noche de hoy la charanga del Batallon Reserva de Hellin de guarnicion en esta plaza, le obsequiará con una serenata.

Crónica Local.

A la una de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Menorca» procedente de Barcelona y Alcudia, conduciendo la correspondencia pública y 32 pasajeros.

Un telegrama que publica «El Diario de Barcelona» dice haberse declarado en quiebra en la Habana la casa Belauade y Comp. con un pasivo de 500.000 pesos.

En la noche de ayer la banda de música dirigida por don Jaime Calafat, obsequió con una serenata al presbítero don Francisco de Asis Arbona con motivo del nombramiento de Económico de la iglesia de Villa-Carlos, de cuyo cargo tomó posesión en la mañana de ayer y á quien felicitamos.

Leemos en el «Isleño» que los soldados que fueron del batallón provincial de Mallorca número 34, que en el mes de abril último regresaron al seno de sus familias por disolución del mismo, deben recibir sus licencias y alcances.

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona en 4 de Julio 1876.

Queda	
EFECTOS PUBLICOS. dinero. papel.	
Títulos al portador del 3 p. con-	
solidado interior	13:15 13:17 1/2
Id. id. exterior, emi-	
sion 1867	13:25 13:30
Subvenciones	24:15 24:25
Bonos	59:75 60:00
Banco de Barcelona	000:00 110:00

CAMBIOS.	
dinero. papel.	
Londres 90 días fecha.	48:70
París 8 » vista	5:08
Marsella 8 » »	5:07 1/2
El 3 p. interior quedaba á las 10 de la mañana de ayer miércoles á 12:92 1/2 operaciones.	

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

El Profeta Isaías.

CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de los Angeles en San Francisco.

La pía Union de Oraciones y Comunión Reparadora mañana viernes en la iglesia Parroquial, tiene su piadoso y solemne ejercicio propio del primer viernes de mes y al anocheecer con esposicion de S. D. M.

Santo de mañana

Santos Odon y Serafin obispos y el beato Lorenzo de Brindis.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Despachados el 6.

Para Barcelona con algodón y otros Bergantin Palamós cap. D. José Cabruja con 11 trips. y 3 pasag.

Entrados el 6.

De Barcelona en 1 día vapor-correo Menorca cap. don Antonio Victori con 22 trips. 32 pas. varios efectos y la correspondencia.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 38 minutos de la mañana. —Pónese á las 7 horas, y 30 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 7 horas, y 58 minutos de la noche. —Pónese á las 5 horas, y 23 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 5.—6:20 t.

Mahon 5.—8:38 n.

En el Congreso se ha despachado una enmienda pidiendo que los descuentos estén en proporción de los haberes.

3 p. Interior, 12:75.

Exterior, 13:00.

Bonos, 56:07.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el día 18 de Julio próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á la venta y remate en pública subasta siendo la postura competente de la casa-horno sita en esta ciudad, calle de Santa Teresa número 20 propia de D. Francisco Carreras y Orfila, evaluada en seis mil pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario y del pregonero público; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. Mateo Gomila y Sanchez sigue contra el referido Carreras sobre pago de cantidad. Dado en Mahon á veinte de Junio de mil ochocientos setenta y seis.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Administración de consumos de Mahon.

Los cosecheros que deseen disfrutar de los beneficios del depósito domestico á que tienen derecho segun el art. 64 de la instrucción de consumos se servirán manifestarlo por escrito á esta Administración —Mahon 5 de Julio de 1876.—El Administrador Ignacio Hernandez.

Consumos.

Los conductores de predios pertenecientes al término municipal de Mercadal que deseen celebrar contratos con el arrendatario de dicho impuesto, para el año económico de 1876 á 77, se servirán presentarse el domingo próximo, calle de la Revolución n.º 22.

Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.

Se compran cupones de 1.º Julio de 1875.

D. Antonio Blanc calle del Bastion número 33.

VINOS Y LICORES.

Vino tinto de lo mas superior de Binisalem á 14 sueldos cuarter y medios cuarter.—Aguardientes refinados doble anís.—Espíritus de Vino superior. Coñac Francés.—Ginebra Holanda.—Amsterdam.—Apsinthe de Pernod.—Resolios finos.—Petróleo de las mejores Fábricas de New-York.

Depósito de Jaime Borrás,

Bajada de Cuesta de Valls,

Mahon.

BARATURA

SOLO POR 15 días.

NOVIAS Y FAMILIAS APROVECHAD LA OCASION

Mr. PRADERE, establecido en la calle Nueva n.º 49 hallándose en la necesidad de realizar, dentro de un breve plazo, la existencia de géneros por tener que corresponder á varios importantes pagos, tiene el honor de participar que ha resuelto liquidar, con pérdidas sensibles, todos sus artículos. En vista de tal situación, encarece á todos los padres de familia, aprovechen esta ganga, y se surtan de los géneros siguientes, asegurándoles que harán un buen negocio, comprando á precios mucho mas bajos que los de fábrica. Se advierte que todos los géneros de lencería, son tejidos á mano habiéndose empleado la clase superior de hilo.

Para convenceros, venid y vereis.

Creas de hilo puro á 5 rs vn cana.—Grenobles id. id. de 7 á 16 rs. cana. Retortas para camisas de señora de 12 á 24 rs. cana.—Holandas finas para caballero y de señora de 12 á 32 rs. cana.—Sábanas sin costuras de 28 á 160 rs. una.—Manteletrias adamsadas de damás y granito, de 6, 12, 18 y 24 cubiertos; tohallas de todas clases y tamaños; servilletas de id. id.—Cutray y granito de oro de 18 á 28 rs. cana.—Gran surtido de pañuelos blancos y de color y cenefas de 12 á 200 rs. docena.—Pañuelos bordados, de 6 rs. uno á 20 todos son bordados á mano.—Pecheras para camisas de caballero, trabajadas á mano, de 5 á 16 rs. una.—Camisetas de lana de Sajonia, y de algodón forradas por dentro de lana.—Bañobas de piqué y otras; mantas de algodón de 16 rs. á 60 rs. una.—Mapolán inglés sumamente fino y del país á 3 rs. cana.—Pecal id. id.; Batista de algodón y de hilo.—Granito en piezas para servilletas Tanmsee y Grande y variado surtido de puños y cuellos para señora, para la estación de invierno y verano.—Un verdadero surtido de calzoncillos de punto para caballero.—Un buen surtido de corbatas de seda de última moda.—Chalecos de lana de 30 rs. hasta 100.

Un buen surtido de gemelos para teatro, campo y marina. Anteojos de larga vista desde el precio de 40 rs hasta 60 uno. Microscópicos para conocer las monedas falsas.

Mr. PRADERE, aprovechándose de la liquidación de una acreditada casa de Paris, ha podido comprar una gran partida de objetos de OPTICA á un precio verdaderamente barato, y queriendo que el publico de esta Isla participe tambien de tan favorable oportunidad, ha tomado la resolución de rebajar los precios de sus géneros, seguro que el público no solamente los encontrará económicos al extremo, sino que tiene la seguridad de que las personas entendidas, encontrarán todos los géneros de notable perfección y solidez, pues sus cristales son los mas perfeccionados en este arte tan útil á la especie humana.

Esta partida se compone de anteojos y lentes con cristales periscópicos, cilindricos, fin-glas y cron-glas, sin olvidar los verdaderos cristales de roca del Brasil y humo de Inglaterra.

Además se ha recibido un nuevo modelo de lentes.

Nota Bene.—Todos estos artículos son vendidos con garantía y se hacen toda clase de compostura.

Calle Nueva núm. 19. Mahon.

Para vender.

Lo está la casa de la calle de Ramis número 70. Informarán calle del Horno número 32.